



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Permanente- 3226

Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-2494-22

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2022.

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

Encargado de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

Ref.: SG/UE/230/2583/22

Con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, me permito hacer referencia a un Punto de Acuerdo aprobado por el Senado de la República, relativo a continuar con *las acciones y programas encaminadas a combatir el Cambio Climático*, cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que continúe en diálogo permanente con los líderes de los países integrantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para continuar implementando las acciones y programas encaminadas a combatir el Cambio Climático y hacer realidad los acuerdos de la Conferencia Sobre el Cambio Climático (COP26), que se realiza en la ciudad de Glasgow, Reino Unido.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Energía, a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que continúen impulsando políticas públicas de corte transversal de protección al ambiente, con el objetivo de cumplir con los compromisos del Estado Mexicano realizados en el Acuerdo de París y hacer realidad los acuerdos de la Conferencia Sobre el Cambio Climático (COP26), que se realiza en la ciudad de Glasgow, Reino Unido.

Sobre el particular, mucho agradeceré sus amables gestiones para hacer llegar la **información anexa** a esa Soberanía.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ

Directora General de Coordinación Política

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	UNIDAD DE ENLACE
RECIBIDO	SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
19 DIC. 2022	
4.38	
DIEA	
UNIDAD DE ENLACE	



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón

SSV/DLS*

C.c.p. Elva María Huitrón Juárez. - Secretaría Particular del C. Canciller. - Conocimiento. - Ref. SPR2206317.
Manola Zabalza Aldama. - Coordinadora Técnica del C. Canciller. - Conocimiento. - Ref. SPR2206317.
Camila Zepeda Lizama. - Directora General para Temas Globales. - Conocimiento. Ref. TGL03822.
Archivo. DEP2200423-01



Cambio Climático – Avances en iniciativas adoptadas por México durante la COP26

En el marco de la vigesimosexta Conferencia de las Partes (COP26) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada en Glasgow, Reino Unido del 31 de octubre al 12 de noviembre, México se unió a diversas declaratorias para disminuir los impactos adversos de la actividad humana al medio ambiente.

Para ello, a fin de trabajar en la implementación y cumplimiento de los compromisos establecidos en cada iniciativa, las dependencias e institutos del Gobierno Federal han realizado diversas actividades para garantizar un avance integral a nivel nacional, destacando las siguientes acciones:

1) Declaración de Líderes de Glasgow sobre Bosques y Uso de la Tierra

Su propósito es trabajar de manera colectiva para detener y revertir la pérdida de los bosques y la degradación de la tierra para el año 2030, al tiempo que promueve un desarrollo sostenible y una transformación rural inclusiva. Para su cumplimiento, se han destacado estas actividades:

- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**

Desde la SEMARNAT, se ha consolidado el incremento de la ambición climática, a través de la incorporación de una visión de participación social que incluye la aplicación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) con enfoque en ecosistemas y estrategias vinculadas, entre las que destacan los sistemas de pagos por servicios ambientales, el programa de pagos por resultados REDD+ del Fondo Verde para el Clima y la estrategia de combate a la tala ilegal.

Asimismo, destaca la formulación e implementación de diversas actividades ligadas a proyectos nacionales como la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENAREDD+); el Programa "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" de la Comisión Nacional Forestal impulsado por la Comisión Nacional Forestal; el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales, y la Alianza para la Conservación de los Bosques Tropicales.

- **Secretaría de Bienestar:**

A través del Programa Sembrando Vida, se ha promovido la transición al uso sostenible del suelo para impulsar una transformación rural inclusiva y fortalecer el aprovechamiento sustentable, así como el desarrollo de una agricultura rentable y sostenible y el reconocimiento de los múltiples valores de los recursos forestales. 2

En el mismo sentido, a través de este programa se ha fomentado la conservación de la biodiversidad de manera integral y se espera que con el crecimiento de los árboles y las interacciones entre especies, se generen microclimas y mantos acuíferos que coadyuven con la resiliencia y la adaptación al cambio climático.

Cabe señalar que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) ha estimado que el potencial de mitigación del programa Sembrando Vida para el período 2019-2020 fue de 4 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e).

- **INMUJERES:**

El Instituto Nacional de las Mujeres, a través del Programa Nacional para la Igualdad (PROIGUALDAD), ha desarrollado la Estrategia territorial para la reactivación de la autonomía y el empoderamiento económico con el objetivo de contribuir a la reactivación de las economías locales a través de una estrategia multiplicadora y territorialmente adaptada que posicione la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres como parte integral de la responsabilidad del Estado.

De igual forma, el Instituto promovió la celebración del Foro "8M: Mujeres Ciudadanas, Vida y Territorio" donde se reunieron a mujeres campesinas, enfermeras y trabajadoras del hogar, para conocer los retos que enfrentan y reconocer su contribución como defensoras de la tierra y territorio, procurándolas del bien común y buen vivir en sus comunidades.

En el mismo sentido, destaca la incorporación de la perspectiva de género y la normativa en igualdad en las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable, a través del cual se expusieron las problemáticas específicas de género, así como propuestas de acciones específicas a realizar.

2) Declaración sobre Vehículos de Cero Emisiones

Esta iniciativa plantea que todos los autos vendidos a nivel mundial tengan características de sostenibilidad para reducir las emisiones para 2040.

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:**

Desde esta dependencia, se ha presentado la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, cuyo Artículo 8 establece que los automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, están exentos de pagar este impuesto. Mientras que en el Artículo 14-B de esta Ley, se establece que los automóviles eléctricos nuevos, así como de aquellos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, están exentos del pago de tenencia (Artículo 14-B). 3

Por otro lado, como parte de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el Artículo 34 se precisa que se permitirá deducir hasta un 25% de la tarifa sobre la renta de bicicletas y motocicletas cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables y el Artículo 36 estipula que las inversiones en automóviles cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno, serán deducibles hasta por \$250,000.00.

- **Secretaría de Marina:**

A pesar de que la iniciativa está centrada principalmente en autos, destacan los siguientes esfuerzos de la Secretaría de Marina (SEMAR) en relación con la Emisión Cero en el Transporte Marítimo para el 2050, para el cumplimiento de los compromisos de descarbonización del transporte marítimo:

- Impulso del Proyecto de Descarbonización en los Puertos mediante un diagnóstico enfocado al Puerto de Manzanillo.
- Elaboración de un inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Sector Marítimo-Portuario con base en la "Guía No. 1 Herramientas para las Emisiones Portuarias", publicada por la Organización Marítima Internacional (OMI), lo que permitirá dar cumplimiento a las atribuciones que tiene la SEMAR como Autoridad Marítima Nacional.
- Propuesta de "Lineamientos para la remoción bajo el agua de las bio incrustaciones en los cascos de los buques".
- Electrificación de los principales puertos nacionales (Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Altamira y Veracruz) con fuentes de generación no contaminante.
- Inversión en los puertos para proveer el servicio de conexión a la red eléctrica.
- Desarrollo de procedimientos para implantar el principio de "Arribo a tiempo" en los principales puertos del país.

3) Compromiso Global del Metano

Esta iniciativa busca reducir las emisiones contaminantes de ese gas hasta en 30% para 2030, de acuerdo con las emisiones de 2020.

Al respecto, para el cumplimiento de los compromisos relativos a la reducción de GEI como el metano, de manera general destaca la publicación en noviembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación de las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la prevención y el control integral de las emisiones de metano del Sector de Hidrocarburos, las cuales establecen las acciones y los mecanismos que deben adoptarse para prevenir y controlar dichas emisiones.

- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales:**

Particularmente, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) que es un órgano desconcentrado de SEMARNAT, lanzó en septiembre de 2022 una iniciativa con la que invita a los sectores regulados a presentar el Programa para la Prevención y el Control Integral de las Emisiones de Metano del Sector Hidrocarburos, el cual se complementa con un esquema de inspecciones que ayuda a verificar el cumplimiento de las disposiciones para los sectores involucrados.

De igual forma, destaca que nuestro país es el primero en Latinoamérica en contar con un Sistema de Comercio de Emisiones, al cual esta dependencia da seguimiento, y con lo que se regula a la gran industria para reducir sus emisiones, con instrumentos modernos que permiten la participación del sector privado sin afectar el desarrollo nacional.

También es importante la propuesta de desarrollar junto con la Secretaría de Energía (SENER) una política que cuente con líneas de acción para toda la cadena de valor, considerando colaboraciones interinstitucionales que fomenten el trabajo multisectorial en el marco los compromisos globales como la Iniciativa Global de Metano, de la cual México es parte desde el 2004 y el Compromiso Global de Metano, para el cual se ha presentado el compromiso de reducción colectiva de las emisiones globales de metano al corto plazo, invirtiendo 2 mil MDD, hasta reducir el 98% de emisiones de gas metano en exploración y producción de petróleo, así como una meta de inversión para rehabilitar el sistema nacional de refinación.

Finalmente, trasciende que se tiene contemplado invertir en Petróleos Mexicanos (PEMEX) para reducir las emisiones de metano, a fin de que PEMEX pueda llevar a cabo una explotación y transformación más sustentable de los hidrocarburos y que sea cuantificable en términos de mitigación al Cambio Climático.